

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

EUROCOLOR LACADOS S.L.U.
B26215673

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

EUROCOLOR LACADOS (ANTES RIOJANA DE LACADOS)
2615777001

Dirección

Municipio (Provincia)

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

Ctra. La Guardia

LOGROÑO

544468 - 4703235

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

2.6.- Tratamientos metálicos. Tratamiento y revestimiento de metales

2561

2001

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

2.6

51

2.f)

4569

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

17P01010000000050

Grupo C.- MAA/000262

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

 Fecha de autorización
(Publicación en el BOR)

AAI 03-2007

Lacado de perfiles y accesorios de aluminio. Resolución nº 174 de 21/04/2008

01/05/2008

AAI 01-2009

Conexión de vertido a red de saneamiento municipal. Resolución nº 172 de 02/04/2009

15/04/2009

AAI 10-2009

Sistema de recirculación de aguas residuales y nueva línea de lacado por sublimación. Resolución nº 233 de 27/04/2010

12/05/2010

AAI 02-2011

Cambio de titularidad y modificación de condiciones de control y evaluación de la contaminación atmosférica. Resolución nº 521 de 21/11/2011

09/12/2011

AAI 99-2013

Actualización AAI. Resolución nº 392 de 17/12/2013

03/01/2014

AAI 08-2014

Modificación del registro de actividades de producción de residuos. Resolución nº 46 de 26/02/2015

13/03/2015

AAI 8-2018

Nueva instalación para limpieza de pértigas. Resolución nº 399 de 13/12/2018

19/12/2018

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio 12/12/2018

Final 12/12/2018

Código acta de inspección

60

Número de informe

29_2018

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI Modificación AAI

Revisión AAI Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros → Descripción de "otros"

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos

Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa

Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Se realizan operaciones de muestreo

NO SI (detallar) →

Descripción del plan de muestreo

Descripción muestreo

Entidad responsable de muestreo

Nombre entidad

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según el compareciente, el funcionamiento de las instalaciones en relación a su capacidad se encuentra sobre el 20%

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

11 de febrero de 2019

Fecha de notificación a la persona titular

8 de marzo de 2019

La persona titular presenta alegaciones

NO SI

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

Se cumplen satisfactoriamente las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.



-
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
- Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
-
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
- Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
-
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".
-

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua